

ARGENTINA, EL ULTIMO FOCO DE ENC FUE REGISTRADO EN OCTUBRE DE 1987.

Antecedentes

La Enfermedad de Newcastle (ENC) fue diagnosticada por primera vez en la República Argentina en el año 1961. Es una enfermedad producida por un virus (paramixovirus 1) que afecta a todo tipo de aves produciendo síntomas respiratorios, digestivos y nerviosos, que dependiendo del tipo de cepa pueden ser leves o muy graves con alta mortalidad.

De acuerdo a la nueva denominación establecida por la OIE existen dos tipos de cepas del virus de la ENC, las cepas apatógenas (no producen enfermedad) y las cepas patógenas (producen la enfermedad). Una particularidad importante es que las diferentes cepas tienen el mismo comportamiento cuando se las utiliza como antígenos, es decir, los anticuerpos producidos actúan indistintamente contra cualquiera de las cepas.

Esta característica permite que las vacunas elaboradas con cepas apatógenas sean también eficientes contra las cepas patógenas. En nuestro país, actualmente y desde octubre de 1996, solamente se utilizan vacunas producidas con cepas apatógenas exclusivamente.

En la Argentina, el último foco de ENC producido por una cepa velogénica del virus se registró en octubre de 1987 en la Prov. de Entre Ríos. A partir de esa fecha se registraron algunos episodios en los que se detectaron síntomas clínicos (respiratorios, digestivos o nerviosos) con muy baja o ninguna mortandad y de los cuales se aislaron cepas lentogénicas vacunales.

Estos casos se atribuyen a la combinación de factores ambientales, de manejo, de inmunosupresión o a la presencia de otros agentes bacterianos como por ejemplo *Micoplasmas sp.* capaces de complicar la acción de una cepa apatógena.

La vacunación permanente y sistemática contra la ENC, ejercida en todo el país y la eficiencia de las vacunas existentes en el mercado, permiten hoy alcanzar el estatus de país libre de cepas patógenas del virus de la enfermedad de Newcastle.

Importancia y Consecuencias para el mercado externo

La Enfermedad de Newcastle es una de las principales enfermedades que afectan a las aves, que ha generado y genera barreras sanitarias que interfieren el comercio de productos avícolas entre países. Por lo tanto, el nuevo estatus sanitario alcanzado en el país, ubica a los productos y subproductos avícolas argentinos en una condición sanitaria favorable para la exportación y la apertura de nuevos mercados.

La vigilancia epidemiológica permanente exige intensificar el control sobre la procedencia de los productos avícolas importados, en cuanto al estado sanitario en que se encuentren respecto a ENC los países que exporten o deseen exportar a la República Argentina. La producción argentina, por lo tanto, deberá estar preparada en su capacidad productiva para responder a las exigencias del mercado interno, en eventuales mermas de la importación de productos avícolas.

La participación y la responsabilidad del sector avícola

1) La denuncia de la enfermedad

Es imprescindible que la actual condición sanitaria alcanzada, se sostenga y documente frente a los demás países del mundo en forma permanente. El SENASA, como organismo oficial tiene la responsabilidad de procesar toda la información epidemiológica de las enfermedades animales y hacerla llegar a organismos internacionales de referencia (OIE). En este sentido es de fundamental importancia incrementar la participación de todos los actores sociales del sector avícola. Es por ello que reiteramos a los señores productores, a los veterinarios especialistas, a los técnicos y a todas las personas ligadas a la actividad, la obligatoriedad impuesta por el Decreto 254/67 de comunicar al SENASA cualquier caso de sospecha de aparición de focos de Enfermedad de Newcastle.

2) La protección de las aves

Mantener buenos niveles de inmunidad en las aves, mediante la implementación de planes de vacunación adecuados, utilizando vacunas controladas por el SENASA, es también parte de esa responsabilidad y de este compromiso que permitirá mantener una situación sanitaria que de hecho beneficia a toda la avicultura del país.

El compromiso y la responsabilidad asumida por el SENASA

El SENASA realiza en forma permanente una vigilancia epidemiológica activa de la Enfermedad, a través de la implementación de un muestreo de pollos parrilleros en faena, de gallinas de postura comerciales en las granjas, de gallinas de raza y aves de ornamento en ferias y exposiciones, con el fin de investigar la presencia del virus de la ENC.

Desde abril de 1996 hasta noviembre de 2000, se han procesado 96.344 muestras con resultados negativos a la presencia del virus de la ENC, actividad desarrollada por los Laboratorios de la Red Oficial y por el Laboratorio Central del SENASA.

En aves reproductoras padres o abuelas, el Plan Nacional de Mejora Avícola permite conocer el estado sanitario de los planteles de las 23 cabañas más importantes del país.

El Laboratorio Central del SENASA se encuentra equipado y en condiciones de realizar el diagnóstico, aislamiento y tipificación del virus de la ENC. Actualmente procesa las muestras correspondientes a la vigilancia antes mencionada. Además, tanto las vacunas contra ENC como todas las vacunas aviares, son controladas en el mismo laboratorio, en el que se someten a pruebas de inocuidad y esterilidad.

Frente a la ocurrencia o sospecha de la aparición de un foco de la Enfermedad de Newcastle, el SENASA es el organismo responsable de la aplicación de la Resolución N° 683/96, que establece las normas sanitarias para el control de la enfermedad.

Las Palomas mensajeras: gracias a la vigilancia epidemiológica y al estrecho contacto que el SENASA estableció con otros sectores fuera de la avicultura industrial, se ha detectado actividad viral en las palomas silvestres y también en las mensajeras.

El Paromixovirus de la paloma provoca en estas aves una enfermedad prácticamente igual a la de Newcastle.

El mismo virus puede adaptarse bien a otras aves y provocar la enfermedad. Por lo tanto, se ha establecido la vacunación obligatoria de las palomas mensajeras en todo el país. Existen en el mercado vacunas específicas para palomas a las que el SENASA ha sometido a la prueba de potencia.

Los propietarios o responsables de palomas mensajeras deben vacunar a sus aves y registrar estas vacunaciones en las Oficinas Locales del SENASA en todo el país. Esta es una condición necesaria para autorizar el tránsito de palomas mensajeras dentro del país.

LOS PASOS A SEGUIR EN EL FUTURO

En la medida en que el estado sanitario de la ENC se mantenga y se intensifique la aplicación de medidas de bioseguridad en las granjas avícolas de producción y de reproducción, podrán diseñarse proyectos de zonificación que establezcan zonas de diferentes niveles de riesgo, permitiendo así liberar de la vacunación a aquellas en las cuales se evalúe que el riesgo de aparición de la enfermedad en aves no vacunadas sea mínimo.

De esta manera se podrá acceder a establecer un nuevo estatus sanitario de país libre de Enfermedad de Newcastle sin vacunación.

SEÑOR PRODUCTOR AVICOLA

EL PAIS ESTA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE (EN VV).
PARTICIPE, COMPROMETASE Y BENEFICIESE CON ESTE LOGRO.

VACUNE CONTRA LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE.
MANTENGA UN ALTO NIVEL DE INMUNIDAD EN SUS AVES REPRODUCTORAS
Y ASEGURE LA PROTECCION DE SUS GALLINAS PONEDORAS O DE SUS
PARRILLEROS.

UTILICE VACUNAS CONTROLADAS Y AUTORIZADAS POR EL SENASA

CONSULTE AL PROFESIONAL VETERINARIO PARA IMPLEMENTAR UN PLAN
DE VACUNACION CORRECTO Y ADECUADO A SU PRODUCCION Y A LA ZONA
EN QUE SE ENCUENTRA.

ANTE LA SOSPECHA DE APARICION DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE,
COMUNIQUELO INMEDIATAMENTE AL SENASA (Paseo Colón 367 4° piso
Programa de Aves, Telefax 4345-4110/12 int. 1409/1422), O REMITA MUESTRAS
AL LABORATORIO CENTRAL (Av. Sir Alexander Flemming 1653, Martínez,
Buenos Aires, Telefax 4792-4080 al 84

IDENTIFIQUE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN SUS REPRODUCTORAS Y
LOS CONTROLES DE HIGIENE Y MANEJO SANITARIO DE SUS PARRILLEROS
O DE SUS GALLINAS PONEDORAS.